



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023.



En la ciudad Oaxaca de Juárez, Oaxaca; siendo las dieciocho horas con doce minutos del día martes doce de diciembre de dos mil veintitrés, haciendo uso de las tecnologías de la información y comunicaciones, se reunieron de manera virtual y presencial para celebrar sesión extraordinaria urgente y dar cumplimiento al artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, así como el artículo 10 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, las y los siguientes ciudadanos y ciudadanas. -----

Elizabeth Sánchez González	Consejera Presidenta
Iliana Araceli Hernández Gómez	Secretaria del Consejo General
Wilfrido Lulio Almaraz Santibáñez	Consejero Electoral
Carmelita Sibaja Ochoa	Consejera Electoral
Nayma Enríquez Estrada	Consejera Electoral
Alejandro Carrasco Sampedro	Consejero Electoral
Jessica Jazibe Hernández García	Consejera Electoral
Zaira Alhelí Hipólito López	Consejera Electoral
Antonio de Jesús Hernández Cruz	Representante del Partido Acción Nacional
Edwin Vásquez Nazario	Representante del Partido Revolucionario Institucional
Jaime Álvarez Martínez	Representante del Partido de la Revolución Democrática
Jesús Alfredo Sánchez Cruz	Representante del Partido del Trabajo
David Martínez Martínez	Representante del Partido Verde Ecologista de México
Edgar Lagunas Calvo	Representante del Partido Movimiento Ciudadano
Héctor Romario Juárez Silva	Representante del Partido Unidad Popular
Brayan Gerardo Vásquez Sagrero	Representante del Partido MORENA
José Manuel Luis Vera	Representante del Partido Nueva Alianza Oaxaca
Fidel Moisés Martínez Salazar	Representante del Partido Fuerza por México Oaxaca
Yeni Karen Jacinto Juárez	Representante del Partido Movimiento Unificador de Jóvenes en el Estado y sus Regiones

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En términos del artículo 37 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, artículo 10, numerales 1 y 4 del reglamento de sesiones del consejo general del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, así como del acuerdo IEEPCO-CG-05/2020; para el día de hoy martes doce de diciembre de dos mil veintitrés, se convocó a este consejo general a fin de celebrar sesión extraordinaria urgente,



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

en ese sentido procederé a pasar lista de asistencia agradeciéndoles que al escuchar su nombre indiquen que se encuentran presentes. Le informo Consejera Presidenta que se encuentran presentes siete consejerías electorales incluyéndola a usted, así como once representantes de los partidos políticos, y la de la voz Secretaria del Consejo General, por lo que me permito declarar la existencia de cuórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, buenas tardes consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, habiéndose declarado la existencia de cuórum legal, siendo las dieciocho horas con doce minutos del día de hoy martes doce de diciembre de dos mil veintitrés, se instala la presente sesión extraordinaria urgente e instruyo a la Secretaría para que se sirva poner a consideración del Consejo General el proyecto del orden del día correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-78/2023 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-82/2023, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de San Lucas Camotlán, Santa María Alotepec, Santiago Camotlán, Santo Domingo Yodohino, Tanetze de Zaragoza, todos estos municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. -----

2. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-83/2023, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. -----

3. Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-56/2023, por el que se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias y que serán objeto de monitoreo general, así como los criterios aplicables a los medios digitales que difunden noticias; durante las precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca. -----

En este sentido consejera presidenta, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, doy cuenta a este Consejo General, que fue recibido al correo electrónico institucional de esta Secretaría Ejecutiva el oficio IEEPCO/PCG/853/2023, de fecha 12 de diciembre de la presente anualidad, signado por la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González, quien también es Presidenta de la Comisión Permanente de Organización y Capacitación Electoral, mediante el cual ha instruido el incluir un asunto más en el orden del día de esta sesión, relativo al proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca, por el que se designa a las personas integrantes del 05 Consejo Distrital



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUZGADO

Electoral con sede en Asunción Nochixtlán, Oaxaca, que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo; por lo que, si me permite Consejera Presidenta, procederé a tomar la consulta correspondiente, en términos del artículo 15, numeral 2, inciso b), del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: adelante con la consulta secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la inclusión de un asunto más en el orden del día, como ha sido referido. por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que la inclusión de un asunto más en el orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, ahora ponga a consideración de la mesa del proyecto de orden del día con la inclusión que fue aprobada. -----



En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, como proyecto de orden del día tenemos: -----

1. **Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-78/2023** y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-82/2023, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de San Lucas Camotlán, Santa María Alotepec, Santiago Camotlán, Santo Domingo Yodohino, Tanetze de Zaragoza, todos estos municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas. (Anexos I al V). -----

2. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-83/2023**, respecto de la elección extraordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, que electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. (Anexos VI). -----

3. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-56/2023**, por el que se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias y que serán objeto de monitoreo general, así como los criterios aplicables a los medios digitales que difunden noticias; durante las precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca. (Anexo VII). -----

4. **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-57/2023**, por el que se designa a las personas integrantes del 05 Consejo Distrital Electoral con sede en Asunción Nochixtlán, Oaxaca, que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en sustitución de quienes han renunciado a su cargo. (Anexo VIII). -----

En el uso de la voz la **Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González** manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto del orden del día con que da cuanta la Secretaría ¿hay alguna intervención? Si no hay ninguna intervención, le solicito a la secretaria que someta a votación el proyecto de orden del día. -----

En el uso de la voz la **secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejeras y consejeros electorales sírvanse manifestar en forma económica si es de aprobarse el proyecto de orden del día puesto a su consideración. Quienes estén por la afirmativa por favor levanten la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta, le informo que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la **Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González** manifestó: Gracias secretaria, continúe con la sesión, por favor. -----

En el uso de la voz la **secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez** manifestó: Consejera Presidenta antes de dar cuenta con el primer punto del orden del día solicito su anuencia para consultar la dispensa de la lectura de



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023.



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

los documentos circulados con antelación. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Adelante con la consulta, secretaria. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y Consejeros electorales sírvase manifestar en forma

económica si es de aprobarse la dispensa de la lectura de los documentos circulados con antelación, quienes estén por la afirmativa por favor sírvanse a

levantar la mano (las consejerías electorales levantan la mano) Consejera Presidenta le informo que la dispensa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, continúe con la sesión por favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como primer punto del orden del día tenemos: **Proyectos de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-SNI-78/2023 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPCO-CG-SNI-82/2023, respecto de las elecciones ordinarias de concejalías a los Ayuntamientos de San Lucas Camotlán, Santa María Alotepec, Santiago Camotlán, Santo Domingo Yodohino, Tanetze de Zaragoza, todos estos municipios que electoralmente se rigen por Sistemas Normativos Indígenas.** Es la cuenta Consejera Presidenta. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Gracias secretaria, antes de comenzar con la discusión del primer punto del orden del día, le solicito dar cuenta a este Consejo General sobre la solicitud de excusa realizada por la Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López, y posteriormente someta a votación dicha solicitud, en términos del artículo 23, numeral 6 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de este Instituto. -----

En el uso de la voz la secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta, me permito informar que fue remitido vía correo electrónico institucional a la Presidencia y a su vez a esta Secretaría Ejecutiva, el oficio IEEPCO/CE-ZAHL/097/2023, de fecha 11 de diciembre del presente año, signado por la Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López, mediante el cual solicita excusa para pronunciarse respecto de la elección ordinaria de concejalías al Ayuntamiento de Tanetze de Zaragoza; en dicho oficio manifiesta que cuenta con vínculos familiares y comunitarios con habitantes del municipio mencionado, asimismo asegura que no tiene interés personal respecto a la elección de sus autoridades, por ello, para no generar falsas expectativas y a fin de potencializar el principio de imparcialidad, el cual está obligada a cumplir como consejera de este Instituto, se excusa de la votación del referido acuerdo. En este sentido, Consejera Presidenta, Consejeras y Consejeros Electorales, se consulta si es de aprobarse la solicitud de excusa realizada por la Consejera Electoral Zaira Alhelí Hipólito López, como ya fue referida, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que la solicitud de excusa ha sido aprobada por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, en este momento consulto a ustedes si alguien desea reservar algún proyecto de acuerdo para su discusión y análisis en lo particular. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias presidenta, muy buenas tardes a todas y todos simplemente de manera general referirme a la calificación de estas elecciones de municipios por sistemas normativos indígenas, como mencioné la ocasión anterior, pues en esta nueva integración de la comisión hemos tenido diversos trabajos en la comisión y con el consejo general, para que pues avancen de manera oportuna, en ese sentido reconocer pues por una parte estas determinaciones de estos municipios que cumplen con estos requisitos así se estiman en los proyectos que se nos presentan y uno de ellos obviamente es el criterio de paridad, entonces todos estos que se proponen tienen integraciones paritarias, ya sea paridad por mínima diferencia y por otra parte también reconocer el trabajo que realiza el equipo de la dirección de sistemas normativos indígenas, reconocer por supuesto al director al maestro Filiberto Chávez también a la licenciada Ariadna, que ha acompañado en estas mesas en las que se da cuenta al consejo de estos asuntos y bueno creo que es importante mencionar solo a manera de contexto que en este 2023 hay 55



elecciones ordinarias de las cuales ya se han realizado 52, es decir, han avanzado estas comunidades estos municipios ya en la renovación de sus autoridades, se han calificado 37 y a estas se sumarían en este caso las cinco que tenemos ahora en revisión, hablando de las ordinarias, entonces quedarían por calificar 15 y obviamente también muchas de ellas ya se están proyectando, porque ya han realizado como decía anteriormente las comunidades sus asambleas, entonces pues realmente hay un avance continuo, reconozco también el trabajo del consejo general y de la anterior comisión en darle seguimiento a todos estos temas, creo que esa es la finalidad darle continuidad a los trabajos a los cuales da acompañamiento la comisión y pues un poquito también comentar que a esto se agregarían 10 comunitarias que ya fueron calificadas en este año y el próximo año tendremos se prevén 69 elecciones ordinarias, es decir, el trabajo más intenso fue en la renovación total de las autoridades, ahorita ya es un poco menos pero aún así tiene complejidades, hay elecciones extraordinarias que también se han realizado y en fin creo que es una buena noticia hacia el final del año que ya estén realizadas estas asambleas, tocará al instituto ser muy diligente en la calificación de las mismas y bueno ahí estará muy pendiente la comisión, también agradezco a mis colegas que integran la comisión que también han estado pues muy pendientes de los temas que hemos realizado y revisado en estas mesas, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias presidenta, muy buenas noches solo para sumarme a lo expresado por mi colega y también pues dar la cuenta de la numeralia en materia de paridad que es algo que pues continúa en el debate en los procesos electivos de sistemas normativos indígenas, en Camotlán en Santa María Alotepec y en Camotlan tenemos paridad exacta, bueno en realidad tenemos paridad aunque hay gente que le llama paridad exacta, pero esa es digamos la paridad y también cuando hay más mujeres también es paridad, y cuando hay paridad mínima diferencia que sería el caso de Yodohino, del otro municipio no me pronunciaré, sin embargo, me parece relevante mencionar que en el caso de Alotepec tenemos una primera concejal y bueno también recordar que en el marco de los acuerdos se había solicitado que se establezca que se facilite su integración al ejercicio del cargo, me parece que el hecho que ahora se incluya a las mujeres para ejercer el cargo los cabildos y los institutos y todas las autoridades electorales tenemos pues la obligación de garantizar su ejercicio libre de violencia, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: no habiendo quien haga uso de la voz le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el punto número uno del orden del día, como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández

García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López

manifestó: Lhen gich (a favor) con mi excusa. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: Consejera Presidenta le informo que el punto número uno del

orden del día, ha sido aprobado por unanimidad de votos. Salvo la excusa de

la consejera Zaira Hipólito. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del

día. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como segundo punto

del orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del**

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

IEEPCO-CG-SNI-83/2023, respecto de la elección extraordinaria de

concejalías al Ayuntamiento de Santa María Tlahuitoltepec, Oaxaca, que

electoralmente se rige por Sistemas Normativos Indígenas. Es la cuenta

Consejera Presidenta -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y

representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto

de acuerdo referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? No habiendo quien

haga uso de la voz le solicito a la secretaria que tome la votación

correspondiente. -----



En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-SNI-83/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-SNI-83/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como tercer punto del orden del día tenemos: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-56/2023, por el que se aprueba el catálogo de programas de radio y televisión que difunden noticias y que serán objeto de monitoreo general, así como los criterios aplicables a los medios digitales que difunden noticias; durante las precampañas y campañas electorales en el Proceso Electoral Ordinario 2023-2024, en el Estado de Oaxaca. Es la



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÍZ, 2023

cuenta Consejera Presidenta -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto de acuerdo referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias presidenta, pues relativo a este proyecto de acuerdo solamente mencionar que fue el 16 de noviembre que aprobamos la metodología para realizar este monitoreo de radio y televisión e internet con cobertura en el estado Oaxaca, para este proceso electoral se elaboran una serie de informes que se van entregando a la secretaría ejecutiva y que se presentan en las sesiones ordinarias y que también se alojan en la página del instituto y creo que este monitoreo es muy importante porque precisamente ayuda a aportar elementos para revisar si hay equidad en la contienda, aporta elementos para ver también el tiempo que se está destinando en los espacios noticiosos a coberturar actividades para hombres, para mujeres, en fin creo que es una herramienta muy útil y de esta ya teníamos la metodología esto tiene su sustento en el reglamento de elecciones, también ahí está desdoblado y nos faltaba esta parte del catálogo de medios de radio y de televisión y los criterios de internet, los medios digitales, en este sentido solamente mencionar el INE a través del comité de radio y televisión aprueba un catálogo de radio y televisión de espacios noticiosos de radio y televisión, en el cual vienen de todos los estados, eso es para todos los estados y obviamente en este sentido lo que el trabajo que hicieron en este caso la dirección de partidos con la unidad técnica de comunicación social pues es recabar esta información, hacer la separación para que nada más fuera lo relativo al estado de Oaxaca y hay un anexo en este catálogo en el cual vienen estos espacios de noticias de radio y televisión, creo que es muy muy útil también, no solo en términos de este monitoreo sino para quien desee también consultar trae datos muy interesantes de estas estaciones, de qué tipo son, en fin y este insumo nos va a servir para en el caso de que ya se tiene que contratar este servicio, entiendo que ya están gestionando, es una cuestión administrativa, pero pues no van a poder avanzar si no tienen la metodología y el catálogo y en este caso ya se nos está presentando este catálogo con lo cual cerraré la pinza para realizar este monitoreo y obviamente como les estoy comentando hay un criterio que maneja el INE para radio y televisión en la cuestión de los medios digitales que además son numerosos en el estado de Oaxaca, lo que se hizo en ocasiones pasadas y en estas se retomó es tener algunos criterios específicos, estos criterios específicos servirán para precisamente conformar y tener este número de espacios digitales, en su caso y para realizar el monitoreo algunos de los criterios son el número de visitas, la periodicidad de actualización de contenidos, la cobertura estatal o local, el posicionamiento en redes sociales y la presencia en google noticias, en fin son criterios que van a servir en su caso para que la unidad de comunicación y también la misma empresa persona moral o institución educativa que realice este monitoreo pues también tenga los elementos para hacer este monitoreo de medios digitales, entonces



por eso sí es importante aclararlo, el catálogo de radio y televisión viene del comité de radio y televisión del INE y el otro son criterios que establecemos para poder hacer esta actividad, creo que con esto cumplimos a cabalidad de hecho me parece que son 20 días antes del periodo de precampaña, pero en el calendario electoral lo pusimos pues en esta fecha y creo que es bueno tenerlo a tiempo para que se realicen las cuestiones correspondientes para tener este catálogo y también pues obviamente que este insumo servirá mucho para precisamente como decía revisar las condiciones de equidad en que se desarrolla la contienda 2023-2024. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Muchas gracias, bueno ya el consejero ha dado cuenta de con toda su experiencia y expertiz en comunicación respecto a este acuerdo, yo quisiera proponer al consejo general que podamos agregar un criterio más en aquellos digamos medios de internet que ya hemos consensado y tiene que ver con el tema de la viralidad, me parece que hay algunos pues digamos estos medios obtienen en algunos momentos pues viralidad en sus publicaciones, hay otro nivel que tendría que ver con otro tipo de redes sociales y para ello pues tendríamos que invitar a los expertos como Humberto Collado para el tema de WhatsApp y toda esta información que circula en WhatsApp, ahí lo dejo para quien quiera retomararlo me parece que eso sería muy útil porque pues la viralidad que tenemos en Facebook, en Twitter y en otras redes sociales no necesariamente corresponde a lo que ocurre en WhatsApp pero quizás este criterio podría permitirnos tener sobre todo porque en este tipo de páginas lo que ofrecen es el advertisement entonces quizás la viralidad puede ser un criterio que pueda ser muy útil y que además no viene de mí, si no de una conferencia que estuvo esta semana en el INE, se discutía respecto a los medios de comunicación, entonces y su papel pues en los procesos electorales y sobre todo para la democracia, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, muy buenas tardes nuevamente a todas las personas considerando que las autoridades y en este caso autoridad electoral tenemos la obligación de facilitar a las personas con discapacidad la información dirigida al público en general en formatos accesibles y con las tecnologías adecuadas a los diferentes tipos de discapacidad, yo me permito proponer a este consejo general que se adicione un criterio más en el considerando 16 del proyecto de acuerdo, donde se establezca, que se verifique que este monitoreo de noticias se considere también si está transmitida o difundida en formatos de accesibilidad para personas con discapacidad, es cuánto, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: yo solamente para aclarar quisiera que por favor la consejera Zaira nos aclarara cuál es su petición y bueno yo ahí tengo una bueno a partir de la petición de la consejera Zaira yo tengo una duda, si podemos añadir algo más o tenemos que hacerlo solamente a partir del catálogo del INE, si está aquí el director de comunicación social o el de partidos que nos pueda por favor aclarar de acuerdo a partir de su propuesta. ----- **En**

el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López



manifestó: Los criterios que tienen que ver con internet, que esos son criterios establecidos por el Instituto sí podríamos hacerlo según lo que entiendo y lo que se discutió en mesa y lo que acaba de narrar el consejero Alejandro, la viralidad no tiene necesariamente que ver con el número de visitas sino tiene que ver con el número de veces en que se comparte y como una nota puede ser reproducida, en múltiples ocasiones, sin necesariamente ir al sitio original, entonces podemos ubicar por ejemplo los hashtags o los twitters de cuando una nota se vuelve viral y no necesariamente viene del origen de la nota, entonces no sé si tendría que ver con el número de visitas, pero no es la totalidad, tiene que ver con el número de compartidos y cuánto circula la nota que no necesariamente vas a la fuente y eso lo da incluso en las estadísticas de las redes sociales donde se comparte ya sea Twitter, Facebook, Tiktok, Instagram, dice como la numeralia y es posible pues analizarlo estadísticamente u observarlo en los medios de comunicación. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada

manifestó: Gracias en el sentido en el que han hecho propuestas mis colegas las consejeras Zaira Hipólito y que van a someter a consulta para que votemos yo quisiera tener mucha claridad respecto del criterio que propone la consejera Hipólito que tiene que ver con el criterio de viralidad, tendría que elaborarse con mucha precisión cómo es medible la viralidad, de tal suerte que considero que va a representar pues un trabajo más o menos de alta precisión para el engrose en virtud de que y siempre que no contravenga lo que está establecido en la norma respecto de lo que establece el INE y en este sentido estoy pensando en cómo medir la viralidad de alguna nota o alguna publicación en redes sociales y pienso que una puede ser los hashtags, un hashtag o dos o tres los que se produzcan a partir de eso y también a través de las tendencias o los trending topics, cuando se hace viral una nota o un nombre de alguna precandidata o precandidato, este candidata o candidato, o partidos políticos, en fin entonces podría medirse también, yo creo que debería obedecer a un trabajo de alta precisión, a mí me parece muy interesante porque sí estaríamos ubicando también en el universo de la virtualidad estos ejercicios que se presentan de manera cotidiana y que se convirtieron en un trending topic o en un tema en tendencia, por ejemplo en Twitter, no conozco por ejemplo la dinámica del tiktok, pero la gente joven seguramente sí y el hashtag, creo que puede ser una analogía a lo que es una huella acústica que es la que se persigue a través del monitoreo en medios audiovisuales y de audio específicamente, entonces estas huellas acústicas en radio son lo que los hashtags y las tendencias son en la virtualidad, quería tenerlo un poco claro porque me parece que se va a tener que revisar cuando se proponga el engrose pues cuando se elabore ya la versión final del proyecto para su publicación, de ser aprobada la propuesta de la consejera y por otro lado solo para tenerlo claro también el caso de la propuesta que hace la consejera Jessica no alcancé a tomar nota porque estaba pensando en la otra propuesta, pero como voy a votar las dos necesito tener muy claro qué estaré votando, entonces la propuesta en el caso de la consejera Jessica tiene que ver, es

pregunta, con los formatos accesibles para poblaciones en condiciones de desventaja respecto a las poblaciones con discapacidad ¿es así? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: Así es, que se verifique si este monitoreo se realiza en

formato accesible por parte de los espacios noticiosos en medios digitales, que se agregue o se adicione un criterio en el considerando 16 en donde se establezca formatos de accesibilidad para personas con discapacidad, se

refiere a la verificación del monitoreo en la difusión de espacios noticiosos en medios digitales en formatos accesibles para personas con discapacidad. ----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: ¿puedo hacer otra pregunta? en términos metodológicos y me gusta mucho la propuesta, solo que en términos metodológicos ¿se ha pensado en la viabilidad de este monitoreo?, es decir, se monitorea, el monitoreo tendría que perseguir o monitorear pues quiero decir las notas que se generen a través de formatos accesibles. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: solamente para aclarar consejera, esa parte es parte de la metodología y la metodología ya quedó firme, ya la aprobamos en otro acuerdo anterior, porque si entiendo bien usted está solicitando que ese monitoreo se haga en formato accesible. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: no, que monitoree los programas de radio y televisión únicamente en medios digitales, que se encuentre en formato accesible, como por ejemplo en los portales de noticias cuando vemos la nota y pueden a través de una aplicación escuchar las personas con discapacidad visual. Que la difusión en medios digitales de las noticias que se emitan, en su caso, o información esté en formato accesible en medios digitales -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Muchas gracias, dispensen los tropiezos, ya se hizo mesa de trabajo pero está muy interesante y saben que tengo una inquietud respecto del catálogo, este catálogo está proponiéndose con un anexo donde se recogen los medios que van a ser monitoreados, de programas de radio y televisión que difunden noticias durante las precampañas y campañas electorales a nivel local, respecto de la conformación de este catálogo, pues bueno se advierte el fundamento que tiene que ver con el acuerdo del INE /CG391 de 2023 que da cumplimiento a lo que se establece en el artículo 300 del reglamento de elecciones, entonces este ejercicio debe acompañarse de una serie de criterios para el monitoreo de medios digitales que difunden noticias en internet y estos criterios como se ha indicado previamente, este consejo mediante el proyecto 48 emitió y aprobó por el consejo general la metodología para hacer ese monitoreo y ahí están los criterios técnicos y todo lo que tiene que ver para conformar esa metodología que haga posible técnicamente el monitoreo, recuerdo que en ese momento yo propuse respecto del monitoreo una cuestión asociada a la libertad de expresión que se iba a calificar, estaba propuesta como no calificarse, ni como positiva ni como negativa y yo propuse a este consejo general que tuvo a bien aprobar



mi propuesta para que siempre que no constituyera una expresión de violencia contra las mujeres o de discriminación en contra de cualquier población históricamente discriminada entonces sí tendría que ponderarse y ponerse una calificación como positiva o negativa, ahora respecto de los criterios dice el acuerdo que estamos discutiendo, en el considerando 16 dice que atendiendo a las garantías de información establecidas en una serie de, en el artículo 6 párrafo primero segundo y tercero, apartado B, fracciones segunda, tercera y cuarta de la Constitución Federal y con la intención de contribuir al fortalecimiento de la educación cívica y participación ciudadana a través de un voto informado y razonado, este instituto desde el proceso 2020-2021 ha establecido diversos criterios relacionados a los medios digitales que son monitoreados durante las precampañas y campañas electorales, dichos criterios cuya pertinencia y efectividad ha quedado patente resultan adecuados para el presente proceso electoral, ya que establecen las directrices necesarias e idóneas para tal fin a consideración de este colegiado, es para establecer para el monitoreo de medios digitales que se realizará durante las precampañas y campañas electorales del proceso electoral ordinario 2023-2024 y de manera enunciativa más no limitativa plantea los siguientes criterios, número de visitas, periodicidad y actualización de los contenidos, el número de visitas corresponde a los medios digitales locales que difunden noticias en internet que cuentan con un mayor índice de visitas considerando el grado con que se habla de asuntos políticos en los mismos, cuántas visitas, ese es el dato que va a perseguir el monitoreo, cuántas visitas tiene tal portal, con qué periodicidad actualizan sus contenidos, se refiere a la temporalidad con la que los medios digitales locales se difunden noticias de internet, actualizan y suben nuevo contenido considerando para tal efecto los elementos relativos a publicaciones propias de otros espacios digitales, cobertura, es una cobertura estatal o es una cobertura local, corresponde al ámbito dentro del cual se encuentra la mayoría de las visitas, considerando los medios digitales locales que difunden noticias en internet, para tal efecto se pondera a medios que tienen su origen en el estado de Oaxaca, lo anterior a fin de descartar contenidos que son reutilizados por otros medios digitales, otro criterio es el posicionamiento en redes sociales y se refiere a la selección de medios digitales locales que difunden noticias en internet tomando como parámetro el posicionamiento que tiene en redes sociales, integrando a los sitios con mayor número de menciones y presencia en google noticias, corresponde a la verificación de la plataforma de google noticias, es decir, esto va a monitorear en la pestaña de noticias del google para comprobar los medios digitales locales que difunden noticias en internet y que son más buscados o cuentan con mayor número de visitas tomando como rango el buscador de google, desde la lectura que hago y es a groso modo, a vuelo de pájaro, yo quisiera y voy a tratar de comprenderlo mejor en la siguientes rondas que se elabore sobre esto porque tengo la inquietud y es una inquietud genuina de que estas dos propuestas tengan más que ver con la metodología que es un asunto que ya se atendió que con los criterios, no lo sé lo confieso, es como que merece un análisis, no sé si vayamos a tener que hacer un receso, un poco para

revisarlo, no lo sé pero estoy hablando con muchísima franqueza para evitar que coloquemos en una posición de inviabilidad técnica en el marco de este proyecto, si se agregan estas dos propuestas, ya no me va a dar tiempo en primera ronda pero tengo previsto intervenir en las siguientes para poder tener claridad en la maniobra que se pretende hacer, que a mí me parece ingeniosa, creativa, novedosa y muy valiosa, lo que no tengo claro es si deberíamos hacerlo aquí ahora o debimos haberlo hecho en el de metodología, pero voy a escuchar las reflexiones en las siguientes rondas, muchas gracias. -----



En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias presidenta, bien para mencionar respecto a este tema creo que hay algunas propuestas interesantes, quisiera hacer una propuesta en este momento a efecto de realizar un cambio en el fraseo de este proyecto de acuerdo y este apartado número 15, porque creo que es el que ha generado algo de confusión, estos criterios se refieren a los criterios que se tomarán en cuenta para identificar a los medios digitales que para efectos del monitoreo, como yo mencionaba anteriormente, hay muchísimos medios digitales en el estado de Oaxaca y no podríamos realizar el monitoreo en todo el universo de esos medios digitales, entonces para efectos de eso desde proyectos anteriores se han establecido estos criterios y estos criterios simplemente servirán para que, precisamente por eso decía podemos frasear distinto criterios para identificar los medios digitales que difunden noticias para efectos del monitoreo, haciendo este cambio ya se clarifica digamos la idea de estos criterios, considero que la adición del criterio de viralidad no tendría inconveniente en agregarla, creo que sumaría a que cuando se realice esta labor pues se tomen en cuenta estos medios de comunicación que también tengan alguna viralidad, considero que esto se completa con el número de visitas, por ejemplo, porque realmente lo que estamos monitoreando es no tanto en este momento para efectos de la lista, no es el contenido, sino el espacio noticioso, pero muchos de ellos se hacen conocidos por la viralidad, creo que no afectaría, caminaría con ello y respecto al otro criterio habrá espacios noticiosos que tengan como bien comentaba mi colega que tengan accesibilidad para personas con alguna discapacidad y creo que esto también se puede sumar, es para efectos de hacer la lista, hay medios de comunicación que tienen distintas herramientas en su página para contenidos accesibles y creo que por eso sí se podrían agregar estos dos criterios para elaborar esta lista, nada más no son para efecto de cómo vamos a realizar el monitoreo como tal porque eso ya lo aprobamos el día 16 de noviembre y ahí viene toda la metodología que se va a realizar, esto nada más es para tener la lista de los medios sujetos a este monitoreo que ya tiene su metodología, entonces solamente habría que rephrasear esto porque creo que esto de criterios para el monitoreo de medios digitales genera algo de confusión, entonces podemos poner criterios para identificar los medios digitales que difunden noticias para efectos del monitoreo, algún rephraseo así que complete ahí la dirección de partidos o la unidad de comunicación y estaría de acuerdo en que se agreguen estos dos criterios que son para hacer esta lista, porque habrá medios de comunicación que no tengan estas herramientas de accesibilidad y habrá





algunos que sí, entonces creo que puede ser un criterio importante y por otra parte también habrá medios que tengan contenidos virales y también serán sujetos de esta revisión para que cuando ya se realice el monitoreo pues se haga esta lista atendiendo estas consideraciones, entonces creo que nada más es un cambio en esto, también tendría que hacerse el cambio en el nombre del proyecto de acuerdo, porque en el proyecto de acuerdo se establece precisamente criterios aplicables a los medios digitales, también tendría que hacerse el mismo cambio que se está haciendo en su caso a este considerando número 15 y con eso creo que se resuelve, la metodología ya la definimos, esto nada más es para hacer un listado de los medios digitales y como comentaba en mi primera intervención es porque el INE, si el INE tuviera una lista de medios digitales también haríamos lo mismo que hicimos en el anexo uno, establecer los espacios de radio, televisión y medios digitales, pero como no existe tenemos que tener ciertos criterios para que cuando se haga este monitoreo pues no nos quedemos sin monitorear los medios digitales, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Muchas gracias consejera presidenta, yo ya terminé de comprender muy bien, porque coincido con el consejero Alejandro tiene que ver con que hagamos un ajuste en el acomodo de las palabras, es decir, una nueva redacción que sintácticamente quede claro, porque este proyecto de acuerdo lo que está haciendo es identificar cuáles medios sí y cuáles medios no van a ser monitoreados, no estamos hablando en este proyecto de acuerdo del cómo van a ser monitoreados, eso ya lo atendimos en el de metodología y ahí quedó claro, la metodología se queda intocada, entonces pienso y coincido con mi colega que las propuestas de mis colegas Zaira y Jessica si se frasea de una manera que haga posible que sí sea un criterio para monitorear en algunos medios que determine la lista, es decir, que sean dos criterios del monitoreo en esa lista de medios, es decir, esos medios que estamos aprobando en el anexo y el anexo está por supuesto en la convocatoria, es un anexo que tiene aproximadamente, no carga, entiendo que entonces aquí el desafío es cómo sí hacemos posible para que esos dos criterios que mis compañeras están proponiendo se traduzcan en una medida novedosa que pueda enriquecer el estado del catálogo que estamos aprobando, no metodológicamente el cómo, sino que qué se va a medir, en cuáles sí y en cuáles no, entonces creo que es viable, estaba yo inquieta porque pensé dije no cómo le vamos a hacer si eso tendría que ser metodológico, pero bueno siempre es muy bueno escuchar otras voces y también respirar un poco para poder reflexionar, sobre lo que se acaba de proponer, yo caminaría con la propuesta siempre que estableciéramos con mucha prudencia previo a su publicación del proyecto de acuerdo la revisión de estas dos propuestas que se hacen, su engrose respectivo, la modificación del rubro del proyecto de acuerdo para que quede muy claro lo que ya está, ya está claro, pues no pero medianamente preciso cómo sí es posible en virtud de que aquí no estamos entrando al fondo sino que estamos en la forma y en la lista de a quiénes a cuáles medios sí y a cuáles medios no, posiblemente va a tener consecuencias



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

en la determinación del listado, así es, no sobre todo, en el caso de la propuesta de la consejera Jessica posiblemente va a modificarse ese anexo pero considero que merece si es que avanza el engrose sea avanza las propuestas que nos comprometamos en el consejo general para revisar que ese engrose que proponga la secretaría ejecutiva sea revisado por el consejo general para poder tener conformidad con y que se correspondan pues con las propuestas que han hecho las consejeras electorales Zaira Hipólito y Jessica Hernández, muchas gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: muchas gracias consejera presidenta, yo agradezco ya la explicación y aclaración que ha hecho mi colega el maestro Alejandro Sampedro que ha servido para ya establecer con mayor exactitud cuál es la intención de mi propuesta y por supuesto que hacer referencia a la metodología del monitoreo que dentro de sus objetivos específicos establece que bajo los principios de igualdad sustantiva y no discriminación se estará realizando este análisis de información y también se considera dentro de esta metodología aquella presencia de estereotipos que estén relacionados con poblaciones históricamente discriminadas y que me parece que teniendo también este criterio para que se realice el monitoreo a los medios está dentro de este actividad del principio de igualdad y no discriminación, para saber si los medios digitales noticiosos están utilizando formatos accesibles, muchas gracias. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional Antonio de Jesús Hernández Cruz, manifestó: La verdad sí está bastante técnico e interesante este pequeño compartimiento de ideas, con miedo a equivocarme en muchos puntos, estoy procurando poner atención yo recuerdo que era este el punto era la aprobación de la lista de medios, sin embargo, aquí ya se está invirtiendo algunas ideas y a razón de esto me pone a pensar algo, insisto lo estaba captando el tema de los medios digitales, quizás nada más poner sobre la mesa recordar que pues no todos los medios digitales tienen la capacidad técnica o de capital inclusive para poder bajar la información de forma más amplia a ciertos sectores de la población, entonces quizás eso podría abrir una brecha entre algunos medios digitales que cuenten y otros que no cuenten con esas capacidades técnicas para bajar la información, no sé si me estoy dando a entender, insisto el tema es algo bastante técnico pero por ahí va más o menos mi intervención, es cuánto. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: voy a hacer una precisión porque me andaba yo resbalando y ya me corrigieron aquí este equipazo de la dirección, me dijeron tranquila tranquila, el anexo es el listado de programas de radio y televisión nada más, lo que estamos comentando aquí el punto de discusión tiene que ver con el considerando 16 que se refiere a los temas de internet, entonces para evitar confusiones este anexo tiene un listado de 14 medios de comunicación de radio y televisión, son 14 aquí están cuando inicia cuando termina, quiénes son las conductoras o conductores, la frecuencia o el canal, el nombre comercial, a qué grupo empresarial pertenece el medio de comunicación, son



varios de radio, son menos de televisión, de televisión son cuatro y el resto son de radio comercial en su mayoría todos son de radio pública, turno matutino, nocturno y vespertino ese es el listado que estaría aprobando este consejo general del catálogo, el catálogo aprueba un listado de medios a los que vamos a monitorear, con qué criterios vamos a monitorear con los que establecimos aquí en este mismo proyecto de acuerdo, con qué metodología con la que ya aprobamos, esa es otra cosa y aquí en este momento lo que vamos a revisar es la viabilidad técnica de la propuesta que hacen las consejeras Zaira y Jessica para dejarlo muy claro y por por qué conviene así a todas y a todos y a las personas que nos están escuchando también, este proyecto de acuerdo no busca entrar al fondo de qué se revisa, sino a qué medios vamos a monitorear a qué, a cuáles sí y a cuáles no pues a 14 aquí están, en el anexo esos 14 son de radio y televisión de tres turnos, matutino, vespertino y nocturno, ahora la propuesta de las consejeras es viable desde mi perspectiva sí, siempre y cuando esa redacción de las dos propuestas sean muy claras para ajustarlo al propósito de este proyecto de acuerdo, porque vamos a monitorear en la propuesta de la consejera Jessica si esos medios tienen o no tienen formatos accesibles, eso sería la propuesta porque estamos aprobando un listado de medios, entonces pues indirectamente y en el caso de la consejera Zaira Hipólito estaríamos monitoreando de esos medios cuáles generaron información que se viralizó entonces el desafío está en la redacción y ya se me acabó el tiempo, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: únicamente para cerrar y para poder en parte contestar la interrogante de la representación del PAN que se trata de formatos accesibles para medios digitales se utiliza generalmente el PDF en texto para que a través de una facilidades que tienen todas las redes sociales como es Facebook antes Twitter, ahora X, se pueda escuchar el contenido del texto por una persona con discapacidad visual y esto lo proporciona la misma red social, así que no se debe de contar con ningún equipo adicional, gracias. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: mi intervención es muy rápida, yo votaré a favor de las propuestas que hacen tanto la consejera Zaira con la consejera Jessica, pero entiendo que la propuesta que hacen es que al seleccionar el monitoreo los medios digitales que transmiten noticias referentes al proceso electoral, entre otros criterios que ya están avalados en este acuerdo, también se tomen en cuenta los criterios de viralidad y también el criterio de que estos medios difundan en formatos accesibles las noticias, entonces si es así si es como estoy entendiendo las propuestas votaré a favor, muchas gracias. -----

La consejera Zaira Hipólito solicita hacerle una pregunta a la consejera electoral Nayma Enríquez, misma que acepta. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: Gracias en realidad, es decir, cuando sería posible determinar en la lista cuáles medios si y cuáles medios no vamos a monitorear con estos criterios, si no cuidamos la redacción de estas dos propuestas de mis colegas lo que va a pasar es que nos pasaríamos al fondo y no a la forma, esta es una



lista donde ponemos los que sí vamos a monitorear, es la lista, eso estamos aprobando en el proyecto de acuerdo, vienen algunos criterios enunciativos más no limitativos, punto, ellas quieren agregar dos más si esos medios si esos medios que vamos a monitorear han generado alguna mención viral, alguna nota que se viralizó, si eso es posible técnicamente yo caminaría, en el caso de la propuesta de la consejera Jessica siempre que se pueda establecer en la redacción cómo sí se podría, para evitar pasarnos al fondo porque no estamos midiendo qué tan incluyentes son los medios de comunicación estamos aprobando un listado de los medios a los que vamos a monitorear, si no se redacta bien la propuesta de la consejera Jessica podríamos entorpecer el uso de estos criterios orientadores para la institución que se haga cargo del monitoreo, entonces qué voy a medir, voy a medir el número de visitas, si aparecen en Google noticias y también voy a medir si están produciendo piezas de comunicación en formatos accesibles, eso ya es entrar al fondo y este proyecto no tiene el propósito de medir qué tan incluyentes o no son los medios de comunicación, que sería un trabajo maravilloso también que hacer pero creo que aquí no, entonces creo que el desafío tiene que ver con la redacción de las dos propuestas con las que yo caminaría, gracias. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: no iba a intervenir ya porque creo que está muy claro, pero la presidenta estaba comentando algunas observaciones que le hace el titular de la unidad de comunicación acerca de la viralidad y quisiera explicar aprovechando el espacio que es agregar este criterio, a ver si nosotros vamos a tener una lista de medios que vamos a monitorear y en algún momento vamos a analizar distintas variables que son importantes para pues ver cómo está la equidad en la contienda, las menciones que hacen a mujeres, las menciones que hacen a hombres, si no hay algún tipo de violencia política y algún medio de comunicación tiene un contenido que se haga viral y este afecte de algún modo el desarrollo del proceso electoral o sea susceptible de estar en una agenda mediática, pues claro que es un criterio que se puede utilizar, si un medio de comunicación hace viral un contenido que nos deba de interesar, que esté en ese informe, pues ese nos llama la atención para ese medio y ese medio puede tener un número de visitas menor o mayor por eso creo que sí puede complementar y quise detenerme a explicar esto porque precisamente esta tarea la realizará la unidad de comunicación social, entonces claro que se puede tomar en cuenta la viralidad, también se puede tomar en cuenta la accesibilidad, estos criterios de accesibilidad que comenta la consejera Jessica por qué, porque el resultado de esto es una lista como dije hace rato es un universo de medios muy amplio, no todo va a ser sujeto de estar en este monitoreo pues por eso hay que tener unos criterios y por otra recordemos que esto es enunciativo más no limitativo, pueden tomarse en cuenta otros criterios que también sean importantes para realizar este listado entonces es perfectamente compatible el criterio de viralidad como lo es el criterio de accesibilidad que Comenta mi colega la consejera Jessica, solamente coincido con mi colega la consejera Nayma hay que cuidar el fraseo de estos engroses, de estas adiciones que se hagan, entonces en este



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ

momento se pueden poner a consideración si es que sucede que se aprueban pues tendríamos que previamente a que suban este proyecto de acuerdo pues revisar que estén en consonancia con lo que se ha expresado en esta sesión, gracias. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Sí coincido con lo planteado por el consejero Alejandro, dado que

es comunicador es mucho más claro en sus explicaciones y me parece importante porque lo que suele ocurrir con la viralidad es que se extrae un audio o se extrae una foto, todos los ejemplos que se me ocurren en política están vinculados a partidos políticos, por lo tanto, no los puedo mencionar pero hace unos domingos ocurrió alguna hace dos domingos una situación de viralidad ahí en el norte del país en Nuevo León, entonces todas estas tienen impacto político, ahora hablemos por ejemplo de violencia política, cuando se habla del cuerpo de las mujeres, ayer lo decía la consejera Nayma de las cosas que llevamos puestas las mujeres, esos están en los criterios de la metodología, pero también se pueden viralizar cuando se extraen y se comparten y se reinterpreta, estamos haciendo una discusión teórica de esto, pero en realidad la viralidad está, sí se podría establecer y además que tenemos dice el consejero Alejandro ampliado, yo lo veo reducido, son 14 solo los que vamos y es un primer ejercicio eventualmente, vamos a llegar a un modelo en donde todas y todos los actores involucrados, medios de comunicación, candidaturas, partidos políticos, autoridades electorales van a tener que trabajar en conjunto, es el modelo que viene, el modelo de todas las partes y por traducirlo de alguna manera el multitask holder, en que todas las partes tendrían que hacer su parte y colaborar para poder pues vivir en un estado de democracia y producir y tener el acceso a la información pues de manera que pueda pues también la autoridad hacer su trabajo, me parece que que ambos criterios que se están proponiendo pueden ser medibles y que además puede por ejemplo estaba pensando en la propuesta de la consejera Jessica que los medios de comunicación no tengan pues los formatos de fácil acceso pero en alguna de las notas empieza a tenerlo y empieza a producirlo, ese es un estudio super valioso que se podría hacer, me parece que bueno pues no registré ninguna pues voy a empezar a hacerlo, en el mismo instituto empezamos a hablar de estos formatos y de cómo lo podríamos hacer, materializar, entonces me parece que no habría que tener tanto miedo y más bien encontrar las formas creativas de atenderlo, entonces no quiero dar ejemplos porque hay muchos, pero todos están vinculados a alguna posición entonces mejor no los menciono, gracias. -----

La consejera presidenta Elizabeth Sánchez González decreta un receso.
SE REANUDA LA SESIÓN. -----

La secretaria Iliana Araceli Hernández Gómez verifica y declara la existencia de quórum legal. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: no habiendo quien haga uso de la voz, le solicito a la secretaria que tome la votación correspondiente. -----



En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: En primer término consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por la consejera Zaira Alhelí Hipólito López, consistente en adicionar en el considerando 16 el criterio de viralidad para quedar definido como sigue: viralidad, corresponde en identificar a los medios digitales cuyas publicaciones alcancen niveles de viralidad, es decir, cuando alguno de sus contenidos se propague masivamente alcanzando una gran cantidad de personas usuarias en muy poco tiempo. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: en contra, toda vez que considero debió haber quedado establecido en la parte de la metodología . -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que la propuesta se aprobó por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: continúe la secretaría con la siguiente propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejeros electorales y consejeras electorales se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por la consejera Jessica Jazibe Hernández García consistente en adicionar en el considerando 16, el criterio



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUÁREZ, OAX.

de accesibilidad cuya definición es la siguiente: accesibilidad consiste en identificar a los medios digitales que difunden noticias en formatos accesibles, es decir, aquellos a través de los cuales se llega a población con discapacidad. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: en contra, por las mismas razones que en mi votación anterior. --

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que la propuesta se aprobó por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: continúe la secretaría con la siguiente propuesta. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejeras y consejeros electorales, se consulta si es de aprobarse la propuesta realizada por el consejero Alejandro Carrasco Sampedro en el sentido de modificar el fraseo en el apartado 15 para que se indique que son criterios para identificar los medios digitales que difunden noticias y ello llevaría a modificar el título del acuerdo para quedar como criterios para identificar a los medios digitales que difunden noticias para efecto del monitoreo durante las precampaña y campañas electorales en el proceso electoral ordinario 2023-2024, en el estado de Oaxaca. Por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz



Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: en contra. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que la propuesta se aprobó por mayoría de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: secretaria tome la votación correspondiente. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-56/2023 como ya fue referido, por favor sírvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa



manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández

García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López

manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-

56/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: gracias secretaria, continúe con el siguiente punto en el orden del día. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez

manifestó: Con su autorización Consejera Presidenta como cuarto punto del

orden del día tenemos: **Proyecto de Acuerdo del Consejo General del**

Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca

IEEPCO-CG-56/2023, por el que se designa a las personas integrantes del

05 Consejo Distrital Electoral con sede en Asunción Nochixtlán, Oaxaca,

que fungirán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024, en

sustitución de quienes han renunciado a su cargo. Es la cuenta Consejera

Presidenta -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González

manifestó: Muchas gracias, secretaria, consejeras y consejeros electorales, y

representantes de los partidos políticos, está a su consideración el proyecto

de acuerdo referido ¿alguien quiere hacer uso de la voz? -----

En el uso de la voz el representante del Partido del Trabajo Jesús Alfredo

Sánchez Cruz manifestó: Buenas noches consejeros, consejeras,

compañeros representantes, compañeras representantes y público que nos

acompaña en esta transmisión, la manera de pedir el uso de la voz es

únicamente para exteriorizar por parte de esta representación el voto de

confianza a esta nueva ciudadana que va a ser designada porque entiendo

que como viene el proyecto en su momento va a ser aprobado pero aún así

no deja de preocupar a esta representación de la misma manera que no más

estamos a 12 días prácticamente de la instalación de los consejos distritales y

ya están aprobando entre dos o tres sustituciones entonces eso sí llama



mucho la atención, que quiere decir que algo no está funcionando, en ese entendido en diferentes ocasiones y sesiones de este consejo general se ha manifestado también el diálogo, la comunicación por parte de los integrantes de este consejo general, por esa razón me gustaría conocer, probablemente en el momento de dar respuesta me van a decir que no es el momento que será en la sesión ordinaria correspondiente, pero para saber si se tiene comunicación cotidiana o correcta con cada uno de los consejos distritales para conocer cuáles son las causas reales que originan estas renunciaciones no puedo dejar de perder de vista que las renunciaciones pues sí son adheribles a cada persona o cada ciudadana y están en todo su derechos de separarse en el momento que lo consideren necesario, pero también no puedo dejar pasar por alto que al momento de la designación en la etapa de preparación de las mismas pues hay entrevistas y en las cuales ellos manifestaron la disponibilidad y también eso nos lleva a preocuparnos la falta de profesionalismo, no estamos prejuzgando reiteradamente a cada ciudadano en particular, pero sí es de preocuparse en ese sentido porque pues como le decía no ha sido bueno que yo tenga conocimiento o recuerdo alguno que en la etapa de, en los consejos distritales se presenten renunciaciones de manera cotidiana, bueno no cotidiana sino recurrente, en este sentido tal vez sí en los consejos distritales entiendo que están en su derecho, pero sí me preocupa a esta representación la manera en que se está realizando y sobre todo pues ahora también el acuerdo hacen referencia que el suplente de esta persona que va, de esta ciudadana que va a ocupar, el quinto concejal pues también va a ser un varón con la única justificación podríamos llamarle así o con el argumento o la fundamentación, motivación de que no hay más mujeres en la lista de reserva, qué puede pasar suponiendo sin conceder que esta nueva persona que en su momento va a ser aprobada vuelva también en un momento presentar su renuncia por alguna causa externa, pues es el consejo distrital 5 de Nochixtlán, pues va a estar compuesto mayoritariamente por hombres, en este consejo de la misma manera en muchas ocasiones se ha manifestado que siempre se ha estado en favor de la paridad, si eso ya es un espacio exclusivamente para las mujeres pues sí tendríamos que ver o prever un mecanismo para que ese espacio que en su momento ya fue reservada para un género en específico pues también tendría que cumplirse en todos sus aspectos, son cuestiones que se tendrán que resolver, son cuestiones que en su momento se tendrán que mejorar, pero sí le gustaría esta representación tener claramente específicos las causas que lo originan, independientemente esta representación desconoce realmente cuál es la causa formal o causa directa que llevó a la ciudadana a presentar su renuncia y sin perder de vista que todos están en su derecho de hacerlo, en el momento que consideren necesario y por qué también viene esta manifestación o esta preocupación pues hace el viernes si mal no recuerdo se llevó a cabo la segunda sesión de los consejos distritales en diferentes consejos distritales, pues aún tuvieron algunos problemas llamémoslo así, algunos tropiezos que también en su momento entiendo que este no es el momento procesal oportuno de hacer manifestación a cada de una de esos tropiezos que tuvieron pero si hay

muchas cuestiones que mejorar, entonces me gustaría saber en ese sentido si el consejo general, la comisión correspondiente o la dirección encargada tiene comunicación directa o recurrente o de manera transitoria con cada uno de los consejos distritales sería cuanto. -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: de las inquietudes que comparte la representación del partido del

trabajo, me voy a referir única y exclusivamente a la primera de sus preocupaciones que tiene que ver con las renunciaciones desde luego no es novedoso que se presenten las renunciaciones una vez que se han instalado los consejos, los órganos desconcentrados del IEEPCO en los procesos electorales, pues es una práctica recurrente sucede y se da por distintas razones, habría que preguntarle a cada una de esas personas directamente por qué se van, lo que nos informan en el documento en el que presentan las renunciaciones es que porque así conviene a sus intereses y en ese sentido pues desde luego las personas tienen todo el derecho a renunciar al cargo este consejo general y este instituto pues no tiene posibilidades, ni facultades, ni forma de retener a las personas en esos cargos, tienen todo el derecho de no ejercerlo o de no aceptarlo o de renunciar una vez que lo hayan aceptado entonces yo comprendo bien las inquietudes que se presentan, sin embargo, quisiera destacar que no es un asunto que sea atípico, en los pasados procesos electorales en los que yo he tenido la fortuna de participar colaborando con los equipos del instituto he visto y he estado, he atestiguando las renunciaciones que se van presentando a lo largo del proceso electoral desde su instalación incluso días antes de la jornada, dos días antes de la jornada se van y pasa por razones diversas, muchas tienen que ver con lo que ellas y ellos mismos sostienen en sus cartas de renunciaciones que porque así conviene a sus intereses y eso bueno es suficiente para este instituto, para comprenderlo, en el mismo sentido respecto del mismo tema y sobre la situación que tenemos en la integración de los consejos distritales en torno a la paridad, por supuesto, que este consejo general ha cuidado y como fue de manifiesto en la sesión pública donde se aprobó el proyecto de acuerdo de ese tema de la integración de los consejos distritales, el principio constitucional de paridad como se llama pues es paridad en todo, en todo, en todo y en los órganos desconcentrados del IEEPCO ha sido así desde antes de que fuera un principio constitucional, entonces si se presenta la ausencia de una mujer y no tenemos la presencia de otra que pueda sustituirla en relación al ejemplo que ha citado el representante del partido del trabajo, pues bueno estamos hablando en primera instancia de un acto futuro de realización incierta, estoy segura que cuando ese momento llegue tendremos posibilidades de hacer análisis y de hacer una revisión sobre el caso concreto, porque pues sí es casuístico pues hay que revisar el caso concreto, en ese momento y resolver con lo que en ese momento se tenga para atender y privilegiar el caso de la integración en clave de paridad en los órganos desconcentrados, desde luego tanto en los consejos distritales y en los consejos municipales respecto a la comunicación permanente que se consulta yo estoy segura que podrán responder quiénes están a cargo de estas tareas en su comunicación cotidiana, sabemos que sí



yo estoy enterada de que sí hay una comunicación permanente por parte de los equipos ejecutivos, la dirección encabezada por la maestra Alejandra Reyes y respecto de las condiciones ahí no voy a pronunciarme, en este momento pero habrá quien nos pueda dar un último corte de cómo han sido resueltas las cuestiones que tienen que ver con las condiciones para el material de los inmuebles y del mobiliario también y de los insumos y del personal para garantizar el debido funcionamiento de los órganos desconcentrados que hasta este momento se han instalado, los distritales, muchas gracias. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Revolucionario Institucional Edwin Vásquez Nazario manifestó: Gracias presidenta, buenas noches consejeras, consejeros electorales, compañeros representantes, compañera representante, pues esta representación como lo ha hecho en reiteradas ocasiones se pronuncia en el sentido de que a la nueva persona que se designa pues se sujete en su actuar en su función bajo los principios rectores de la función electoral, quizá pueda preocupar un tanto el hecho de las renunciaciones pero también hay razón de quienes si lo hacen, quizás tengan alguna otra oportunidad, hay muchas actividades como la actividad propia del INE, pero no hay que dejar considero de poner atención de trabajar el seno de los consejos distritales qué es lo que está sucediendo, yo pongo el ejemplo del consejo distrital de Pochutla que en la sesión que se tuvo la última hubo inconformidad de consejeros electorales en la manera en cómo se ve designado, entonces llega a esta representación lo manifestado en esa mesa y lo que se argumentó es que pues se había hecho todo un proceso que trató de cuidarse y de la mejor manera que tuvimos los tiempos para observar a las personas que consideramos no debían estar en esa integración, sin embargo, considero que este tipo de circunstancias como lo es la parte de las sedes de los consejos, la parte material la forma en cómo se habilitaron, si existen o no las condiciones pues es algo que no se debe dejar pasar, es algo que se debe cuidar máxime que vienen en estos días ya también la designación de los consejos municipales y empieza una interacción mucho mayor con los consejos distritales entonces yo creo que es conveniente darle seguimiento puntual aquí en mesa de trabajo se preguntó sobre las condiciones de las sedes de los consejos distritales, es importante que no crezca ningún ruido, es importante que se existan las condiciones necesarias para que las personas representantes consejeras y consejeros electorales en los consejos distritales pues tengan las condiciones suficientes, no recuerdo el dato pero fue más menos de la siguiente manera, en una sesión que se tuvo no habían las condiciones de energía eléctrica, no tenían cómo imprimir, en algún consejo distrital que se lo haré llegar a la dirección de organización, pero sí hay que puntualizar y hay que generar mejores condiciones, yo creo que en eso estamos claros y en el rubro específico de las renunciaciones pues simplemente monitorear si no hay otro tipo de factor que provoque este tipo de renunciaciones que también pudiera visualizarse, hemos manifestado si existen las condiciones de seguridad en cada uno de los espacios geográficos, no quiero decir en la sede porque no es el momento para la seguridad en la sede de los



CONSEJO GENERAL
OAXACA DE JUARROS

consejos distritales, pero en las propias cabeceras si hay condiciones, si no hay condiciones, si se ha visitado de parte de las consejerías de parte de la dirección de organización, si se ha visitado y se ha monitoreado verdaderamente cuál es el estado que guarda cada uno de ellos no y si los integrantes de estos consejos pues están con total tranquilidad desarrollando este tipo de actividades, yo he tenido comunicación con la directora de organización cuando en algunas ocasiones no hay la comunicación con nuestros representantes, porque pues también se dio que en la primer sesión al ser virtual hubo ciertas circunstancias de comunicación, en la siguiente que ya era presencial pues ya no debía existir, tener yo creo que un mayor flujo de de información hacia las representaciones, para que si no es por la vía del correo electrónico que a veces no lo consultan, quizás que sería la obligación desde la representaciones de estar pendientes a cada una de las convocatorias, pero también tener la atención vía telefónica para que cada uno de estos consejos distritales pues se armonice de mejor manera y se desarrollen los trabajos de mejor manera, por tanto no hay más que pedirle a la nueva persona designada y a todos los demás que están, consejeras y consejeros en suplencias que estén pendientes que si realicen esa actividad cuando sean requeridos con total profesionalismo y pulcritud, gracias. -----

En el uso de la voz el representante de MORENA Brayán Gerardo Vásquez Sagrero manifestó: Muchas gracias presidenta, pues igualmente en uso de la voz solicitar a ese instituto pues cuidar esta parte como bien ya se expresó no podemos obligar a la gente a desempeñar un cargo pero sí buscar que sea gente que cumpla con la encomienda, no estamos ante un reto sencillo son elecciones concurrentes y necesitamos a gente que sea comprometida, esperemos que la persona que llegue pueda desempeñar el cargo y que no nos suceda lo mismo y un poquito aprovechando también el espacio igual hemos recibido reportes de algunas condiciones en cuanto a las ubicaciones de los consejos distritales, que no han sido las más adecuadas y precisamente en este consejo distrital de Nochixtlán, uno de los consejeros ocupa silla de ruedas para poder desplazarse y tengo entendido que la ubicación está en una segunda planta y ese inmueble no cumple con las condiciones de accesibilidad para que él pueda desplazarse y desempeñar su función algunos otros como el de San Pedro Pochutla también han tenido problemas, están fuera de la localidad de la cabecera y varias condiciones sobre todo que no reúnen las cuestiones mínimas de seguridad, entonces ahí sí nos preocupa un poquito el proceso electoral y pediríamos que se atienda la brevedad esta situación para seguir evitando renunciadas, para que el proceso se pueda llevar con normalidad y que todos estemos tranquilos, principalmente en la ubicación de estos consejos distritales, gracias presidenta. -----

En el uso de la voz el representante del Partido Acción Nacional Antonio de Jesús Hernández Cruz manifestó: Gracias consejera presidenta, en la misma tesitura que mis compañeros representantes de partido, considero como esto está iniciando eso es hasta en cierto grado normal esto va despegando, sin embargo, hay que sumar esfuerzos para que se le dé cabal seguimiento y sobre todo acompañamiento, tengo entendido que muchos de



los nuevos consejeros son personas que están integrándose a la vida electoral y hay que acompañarlos en todo momento, en la medida de lo posible orientarlos para que este tipo de situaciones pues no se presenten entonces vamos a darle seguimiento yo creo que también como partidos políticos podemos abonar a la comunicación, si ha habido situaciones ahí que pues no deberían estar pasando en lo particular he notado que me llegan al correo institucional de esta representación todas las sesiones que van a tener, quiero entender que es por un tema de comunicación, sin embargo, cuando me he comunicado con los representantes en esos distritos pues a ellos no les han comunicado y a nosotros sí, entonces quiero pensar que hace falta un poco más de interacción y que esto está iniciando pero que podemos darle un buen seguimiento, es cuanto. -----

En el uso de la voz el representante del Partido de la Revolución Democrática Jaime Álvarez Martínez manifestó: Buenas noches consejeras, consejeros, compañeros representantes, coincido que a veces pues las personas por cuestiones personales no puedan continuar desempeñando sus funciones, yo creo que esos son imprevistos que siempre se van a dar de manera inesperada, pero también coincido con lo que han dicho mis compañeros representantes sobre la infraestructura en la que deben tener ya los consejos establecidas, en este momento yo creo que hay que garantizarles un lugar adecuado de trabajo y eso también influye en el desempeño obviamente en la permanencia de trabajo, pero voy un poquito más allá, en la sesión pasada también se comentaba y se solicitaba una capacitación ahorita a los integrantes de los consejos, entiendo que muchos son jóvenes, muchos pues no tienen la experiencia y se trató de integrar a personas que sí la tenían para llevar a cabo pero eso sí ha derivado en ciertos problemas, en ciertos casos que se han venido dando, tengo reportes de varios no quiero enunciarlos pero si quisiera solicitar de que se diera una capacitación para que pudieran resolver de la manera más pronta y adecuada los problemas que se van presentando, confío en que se va a poder, entiendo que se están haciendo y tomando las medidas necesarias, pero sí solicitarlo o informar en su caso cómo se está planificando esa capacitación que ya se había solicitado con prioridad, es cuanto consejera presidenta. -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: Gracias presidenta, brevemente solo mencionar que bueno acompañe el proyecto acuerdo, hay situaciones como estas que se presentan en los consejos distritales, algunas renunciadas y tenemos también un reglamento y tenemos que hacer lo correspondiente y creo que bueno eso es lo que hoy se nos pone a consideración, aprovechando quiero también mencionar que sí creo que hay que poner una especial atención a las condiciones eh materiales y a la misma capacitación que se dé a los consejos distritales, recordemos que posteriormente se instalarán los consejos municipales y esto también requiere un gran esfuerzo, entonces todas estas cuestiones que se están revisando que ya algunas se comentaron en la sesión ordinaria, creo que tiene que requerir de quienes integramos el instituto y también de las áreas ejecutivas una especial atención para que estas



situaciones que pueden suceder por distintas causas también no generen algún problema en los consejos distritales, los consejos distritales son muy importantes para el desarrollo de estas elecciones y recordemos que fue un pues un proceso con distintas etapas que se superaron para llegar a la integración, ahora corresponde el funcionamiento y parte de esto tiene que ver desde la vigilancia de las áreas ejecutivas, la secretaría ejecutiva, la dirección de organización, la capacitación que se les dé pero también tiene que ver con cuestiones administrativas como que tengan las condiciones para desempeñar sus funciones y me sumaría a este llamado, creo que estamos a tiempo de fortalecer estas capacitaciones también y esta integración de los consejos distritales, un trabajo armónico que se revisen estas situaciones como las que comenta la representación de a quién notifican acerca de estas sesiones que están realizando, así como estas otras observaciones que tienen que ver con la misma accesibilidad que tienen estos inmuebles, creo que ha sido una gran preocupación, se mostró eso en la ordinaria y ojalá pues también a la brevedad pudiéramos tener ya han presentado un diagnóstico de algunas situaciones en algunos inmuebles, pero necesitaremos saber, darle seguimiento y tener la actualización de que estas situaciones han sido atendidas en su mayor medida, por ahí en algún momento se comentó que no había en algunos inmuebles por ejemplo luz o que los espacios no estaban con condiciones o había algunas filtraciones, en fin situaciones que creo que tienen que ser atendibles y que tienen que presentarse esta información de manera oportuna para darle seguimiento y como decía fortalecer mucho la capacitación que se le dé a los consejos distritales para que precisamente sus colegiados puedan fortalecerse bien de cara a lo que viene, estamos en todavía esta parte inicial, esta etapa inicial del proceso electoral pero eh vendrán cargas adicionales de trabajo importantes y si estos órganos no están armónicos, fortalecidos y con las condiciones materiales, pues obviamente esto complica el desarrollo del proceso electoral, ahí nos toca a todas y todos desde las distintas atribuciones atenderlo y parte de ello también es que las representaciones también comenten lo que están viendo, creo que también es una labor de acompañamiento, entonces creo que en suma sí el consejo general debe de atender estas integraciones, por lo demás acompaño el proyecto acuerdo gracias. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Solamente pues reiterar lo que ya han comentado las consejerías, no podemos obligar a las personas a que permanezcan en un cargo, sí hay un acercamiento por parte de la dirección, cada uno de los consejos distritales están a cargo de un coordinador que atiende cierta región y están en constante comunicación con las presidencias, pero también con las consejerías y pues los motivos de renuncia pues han sido por cuestiones personales, a veces tenemos que mover se va una pero entonces tenemos que hacer un movimiento de tres y entonces por eso ustedes ven varias renunciaciones pero en realidad es para acomodar que una persona se haya ausentado; por otra parte desde la semana pasada se instruyó a la secretaría y a la dirección de organización a que hiciera un recorrido en todos los inmuebles para verificar



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023.



estas situaciones que reportó tanto la consejera Jessica, pero también los partidos políticos que nos hicieron llegar algunas observaciones respecto de los inmuebles, algunos de ellos sí se van a tener que cambiar de sede, algunos otros no porque tienen cuestiones que se pueden superar, había inconformidad que porque si no tenía agua la cisterna o porque no tenía la conexión eléctrica, ya se está atendiendo, entonces seguramente ese consejo distrital no se va a cambiar, por otro lado sí quisiera también mencionar que toda esta información nos las hace llegar la dirección de organización a las consejerías cuando tomamos esas decisiones de estar haciendo el cambio de integraciones o más bien estar supliendo aquellos espacios donde ha habido renunciadas y entonces también las consejerías estamos enteradas de manera inmediata cuando esto sucede y pues nos enteramos también de todo lo que pasa en los consejos distritales, estamos atentas efectivamente, hay algunos distritales en donde ya se rompió el tema de la paridad porque desafortunadamente no participaron en estos consejos distritales pues igual número de mujeres, un ejemplo es el distrito de Ixtlán donde la mayoría fueron hombres los que participaron, solamente hubo una mujer y ahorita en el consejo de ETLA pues queda de alguna manera la integración del consejo, sino quienes están en lista de reserva solamente son hombres y se han suplido con hombres y en ese sentido, en esos espacios donde hay la mayoría hombres estamos cuidando también que las consejeras las suplencias, las presidentas, las secretarías pues no estén enfrentando violencia política, eso es una cuestión que vamos a atender y lo va a atender el consejo general, solamente pues recordar hace un momento que tuvimos una mesa de trabajo también comentábamos que en casos de violencia política pues será removida la persona que ejerza violencia política en contra de una consejera, una presidencia o una secretaria, entonces no nada más estamos tomando en cuenta las condiciones de los inmuebles o la integración sino también eh la seguridad de las personas que están integrando el consejo, los consejos distritales y pues dentro de esos recorridos las medidas que se requieren como mencionan que hay un consejero que pues tiene una discapacidad, tenemos identificados dónde son esos consejos distritales, donde nosotros también designamos personas que tienen alguna discapacidad, porque esas fueron una de las propuestas para acciones afirmativas, entonces también les tenemos que garantizar a las personas que fueron seleccionadas por esas acciones que tengan todas las condiciones para poder ejercer su cargo, pues muchas gracias y no sé si hay alguna otra intervención en segunda ronda, bueno si no hay más intervenciones solicito a la secretaria someta a votación el proyecto de acuerdo. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejeras y consejeros electorales se consulta si es de aprobarse el proyecto de acuerdo IEEPCO-CG-57/2023 como ya fue referido, por favor sirvanse manifestar el sentido de su voto, consejero electoral ¿Wilfrido Almaraz Santibáñez? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Wilfrido Almaraz Santibáñez manifestó: a favor. -----



En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Nayma Enríquez Estrada? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Nayma Enríquez Estrada manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Carmelita Sibaja Ochoa? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Carmelita Sibaja Ochoa manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejero electoral ¿Alejandro Carrasco Sampedro? -----

En el uso de la voz el consejero electoral Alejandro Carrasco Sampedro manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Jessica Jazibe Hernández García? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Jessica Jazibe Hernández García manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera electoral ¿Zaira Alhelí Hipólito López? -----

En el uso de la voz la consejera electoral Zaira Alhelí Hipólito López manifestó: Lhen gich (a favor). -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta ¿Elizabeth Sánchez González? -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: a favor. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: Consejera Presidenta le informo que el acuerdo IEEPCO-CG-57/2023, ha sido aprobado por unanimidad de votos. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: gracias secretaria, continúe con la sesión. -----

En el uso de la voz la secretaria, Iliana Araceli Hernández Gómez manifestó: consejera presidenta le informo que se agotaron los puntos enlistados en el orden del día. -----

En el uso de la voz la Consejera Presidenta Elizabeth Sánchez González manifestó: Muchas gracias secretaria, consejeras, consejeros electorales y representantes de los partidos políticos habiéndose agotado los puntos enlistados en el orden del día, siendo las veinte horas con cuarenta y seis minutos del día de hoy martes doce de diciembre de dos mil veintitrés se clausura la presente sesión extraordinaria urgente que tengan todas y todos muy buenas noches. -----

Se levanta el acta de sesión extraordinaria urgente de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés, constando de treinta y tres fojas tamaño oficio, útiles por un solo lado. Se hace constar que la presente acta se integra por ocho anexos correspondientes a los Acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca IEEPCO-CG-56/2023, IEEPCO-CG-57/2023, IEEPCO-CG-SNI-



INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE OAXACA.

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL CONSEJO GENERAL 12 DE DICIEMBRE DEL 2023.

78/2023 y así sucesivamente al Acuerdo IEEPC-CG-SNI-83/2023. -----

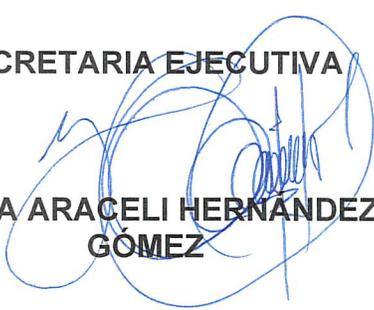
-----DOY FE-----

CONSEJERA PRESIDENTA

SECRETARIA EJECUTIVA


ELIZABETH SÁNCHEZ
GONZÁLEZ




ILIANA ARACELI HERNÁNDEZ
GÓMEZ